

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

MARTES 11 DE AGOSTO DE 1840.

{ NUM. 64. }

AMENIDADES

PARA LA HISTORIA DE LOS FEDERALISTAS.

Por una involuntaria distraccion no insertamos en nuestro próximo anterior número, la siguiente introduccion á la carta que publicamos en el mismo, bajo el rubro de Amenidades. Hoy lo hacemos como una *fe de erratas*, suplicando al autor de la mencionada carta, que nos dispense un olvido natural.—EE.

México, Agosto 4 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

En la incomunicacion á que por espacio de doce días, nos tuvo reducidos la obstinacion de hombres, que sin exceptuar la inmoralidad, la ambicion y la ferocidad, propias de ellos, ni la sangre, ni las garantías, ni los bienes de los demas, todo lo prodigan para hacernos virtuosos y felices, preciso fué recurrir á la correspondencia epistolat, para saber unos de otros y averiguar el estado de las cosas en esta consternada capital.

Indicóseme en carta de un amigo la peregrina especie entre otras muchas, de que los amotinados hacian alarde de *estar muy contentos* con su situacion. Mi contestacion fué la que adjunta dirijo á vdes. por si la juzgase digna de su periódico.— Aunque escrita, segun se echa de ver, antes de la conclusion de la última asonada, contiene especies, de las cuales, unas serán siempre curiosas y no enteramente destituidas de interés para nuestra historia contemporanea, al paso que la realizacion de otras, por su naturaleza estaba reservada para el caso en que ahora nos hallamos. Esto es lo que me mueve á suplicar á vdes. que haciendo mérito, si les parece de estos fundamentos, se sirvan insertar en su apreciable periódico la carta á que me contraigo.

Por ello les quedará agradecido su afectísimo servidor.—N.

LISTA de los ciudadanos federalistas, que entre otros trasfugos del palacio, se han acogido á la gracia del indulto, y pedido su resguardo, para que nadie los moleste.

Miguel Saldaña.
Joaquin Ramires Zimbron.
Lic. D. Anastasio Cerecero.
D. Ignacio Escalada.
Crecencio Ballesteros.
Bernabé Espinosa.
Basilio Almaraz.
Mariano Montañio.
Amador García.
José María Gonzalez.
Ramon Ruiz.
José María Morales.
Eugenio Montes de Oca.
José Hernandez.
Remigio Mateos.
José Antonio Santa-Anna.
Prisciliano Cerecero.
Antonio Hernandez.
José María Cervantes.
Calixto Ramos.
Simon Sanchez.
Cristoval Vera.
Antonio Santa María.
Laureano Rivas,
Lic. Ignacio Jáuregui.
Jesé Agustin Blasio.
Estevan García.
José María Alvarez.
Lino Ramirez.
José Gomez del Castillo.
Ex-general, Guadalupe Palafox.
Miguel Gallegos.
Lic. Juan Madrazo.
José Bustamante.
Alvino Maldonado.
Luis Ocampo.
José María Arteaga.
Margarito Suazo.
Rafael Morales.
Anastasio Fernandez.

Cirilo Morales.
Miguel Cortés.
José María Osorio.
Manuel José Espino.
José María Pliego.
Francisco Alfonsin.
Luis Salgado.
Empleado, José Francisco Moreno.
Marcos Villa García.
German Delgado.
Victoriano Cerecero.
Damaso Loiza.
Juan N. Leonél.
Empleado, Martin alegría.
Miguel Moral.
Miguel Ramirez.
Miguel de la Torre.
Felipe Gonzalez.
Mariano Merino.
José Lopez de Acevedo.
José María Larralde.
Lino Oropeza.
Refugio Y. Gonzalez.
José Gonzalez.
Andres Pampillon.
Empleado, Miguel Vidal Rondero.
Manuel Aviles.
Lic. Antonio María de Orta.
Curial, José Vicente César.
Félix Ortega.
José Francisco Vera.
Antonio Duz.
Manuel Vargas.
Dionisio Gonzalez.
Pablo de la Portilla.
Gregorio Castañares.
Fernando Diaz.
José María Isaci.
Ramon Isaci.
Felipe Torres.
Juan Nepomuceno Novoa.
Ignacio Arista.
Celestino Bienvenido.
Manuel Durán.
Atenógenes Diaz.

Onofre Guerrero.
 Sóstenes Rodriguez.
 Manuel Gonzalez.
 Luis Zamora.
 Antonio Rico.
 Viviano Mezquia.
 Mariano Anaya.
 Trinidad Campusano.
 Gefe de hacienda, José M. Migoni.
 Mariano La-Reyna.
 Manuel Monjardin.
 Lic. Guadalupe Perdigon Garay.
 Juan Vega.
 Valentin G. Farias.
 Luis Lopez.
 José María Masías.
 Antonio Soto.
 Ignacio Montes.
 Agustin Gonzalez.
 José María Solorzano.
 Luis Aranda.
 Francisco Lopez.
 Mariano Palacios.
 Juan Manuel Luengas.
 Antonio Lodiza.
 José María Rosales.
 Mariano Ortiz.
 Manuel Terrazas.
 Felipe Rodriguez.
 Matias Cereso.
 Casiano Rosales.
 Isidoro Mendoza.
 Trinidad Muñoz.
 José María Ocaris.
 Loreto Romero.
 Ex. capitan, Rafael Marron.
 Subteniente, Marcos Ocampo.
 José María del Río.
 José Cadena.
 Ignacio Trujeque.
 Antonio Cervantes.
 Francisco Rivas.
 German Esparza.
 Juan Aboites.
 Francisco Cegobia.
 Jacinto Perez.
 Manuel Espinosa.
 Juan Davila.
 Antonio Garcia.
 Mariano Peralta.
 Benito Gutierrez.
 Remigio Jimenez.
 José María Salazar.
 Pablo Carbajal.
 Luis G. Lombardini.
 Luciano Guzman.
 Santiago Castellanos.

Agustin de la Torre.
 José María Manrique.
 Donaciano Villafuerte.
 Antonio Rodriguez.
 Navor Felix Rubio.
 Ramon Montañez.
 Pedro Villanueva.
 Alejandro Mota.
 Manuel Gallegos.
 Severiano Velasco.
 Andrés Gutierrez.
 José María Trejo.
 Juan Montañez.
 Joaquin Lozada.
 Manuel Mancilla.
 Pablo Quebedo.
 Munel Arreaga.
 Jose Rosas.
 Roman Chavez.
 Joaquin Antonio Medina.
 Francisco Porras.
 José María Ferris.
 Manuel Ceron.
 José Guzman.
 Abogado, Joaquin Cardoso Torija.
 Antonio Villavicencio.
 Joaquin Ortuño.
 Miguel Trinidad Gonzalez.
 Eulalio Mendez.
 Bernardo Alcorta.
 Manuel Mendizabal.
 José María Cisneros.
 Mariano Tolsa.
 Angel Rivera.
 Francisco Escalante.
 Hilario Romero.
 Francisco Gutierrez.
 Felix Matamoros.
 Agustin Conde.
 José Cenon Sosa.
 Juan Mejia.
 José Luis Rodriguez.
 Andrés Castel de Oro.
 Letrado, Manuel Crocencio Rejon.
 Felix Araeza.
 José María Villaseñor.
 José María Venavides.
 Pedro Garcia.
 Francisco Barragan.
 José María Tapia.
 Ignacio Almeida.
 Manuel Lascano.
 Jugador, Matias Peña.
 José Barceló.
 Rafael Rubio.
 Nicolás Ano.
 Roman Chavez.

Hilario Romero.
 Librado Gonzalez.
 Tomás Castañeda.
 Eligio Romero.
 José Miguel Crespo.
 Ignacio Cureño y Palacios.
 José Escalante.
 José María Noe.
 Luis Garcia.
 Ex-general José Urrea.
 Candilero, Mariano Villaurrutia.
 NOTA.—Muchos de estos *valerosos* *caballeros* *currentes* se han puesto *artesanos* en su filiacion; pero los mas han dicho que son *comerciantes*. No sabemos como puedan muchisimos de los de esta lista ser comerciantes sin *capital* ni *crédito*; mas si la revolucion los hizo tales, bien entendemos el enigma. Vendian á la nacion chismes, embustes y pilladas por empleos y plata que solicitaban en la *Feria* de los *doce dias*; no lo lograron; porque el tiempo les fué adverso; pero habia comercio como lo hay siempre que se cambia un *quid pro quo*. Lo que hay de malo para estos comerciantes federalistas, es que quien trata una vez con ellos, queda arrepentido y escarmentado para no volver á meterse en mas, si no es con la solemnidad de los truenos.

Soneto á los Federales.

No ves á ese hombre triste y aflijido
 De carácter feróz y despechado,
 Que á sus cavilaciones entregado;
 El juicio al parecer tiene perdido?
 ¿Quién será ese infeliz? ¿Qué habrá podido
 Sugetar su razon á tal estado?
 ¿Qué motivos tendrá el desventurado
 Para estar de tal modo entristecido?
 Mas albricias, ya lo he reconocido;
 Ese es un *Federal* desesperado.
 Un tontuelo que siendo seducido
 Por su propio carácter atontado,
 En silencio contempla su partido,
 O mas bien su miserable estado.

COMUNICADO.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—
 Mis apreciables conciudadanos: como uno de los nobles fines de la libertad de la prensa, es el de enfrenar las demasías del poder, voy á usar de este precioso derecho, comunicando á vdes. un cierto pleito que ha llegado á mi noticia, y en

el cual ci
 roso y de
 pretendi
 se con un
 ta ni su v
 sus trab
 ne much
 en Palac
 racion d
 creo que
 la paz, e
 este ama
 avances;
 ré como
 lestra, re
 primores
 crito con
 curiosa
 Una Doñ
 to la case
 arla: est
 todas sus
 iban ya á
 (este es
 padrino d
 digencia
 só su am
 dad de
 concedie
 los 4000
 ra habia
 Pero
 capaz de
 cas hora
 propio n
 convirti
 habia ap
 viuda, c
 diante el
 con la e
 D. Felix
 nuase co
 los 600
 pero que
 mentaria
 recho de
 De he
 habilitan
 niendo d
 mismo D
 cio, le pa
 sos anua
 alegando
 ocupand
 gado el
 trato con
 traspaso,

el cual cierto señor que precia de poderoso y de salirse con cuanto se le antoja, pretende burlarse de la justicia y quedarse con una casa ajena, sin pagar su renta ni su valor, sino solamente á título de sus trabucos, y de que (segun dice) tiene mucho dinero y muchos valimientos en Palacio. Usaré por ahora la moderacion de callar los apellidos; porque creo que el tal señorón, por el bien de la paz, entrará en razon y bastará solo este amago para que se contenga en sus avances; pero si esto no fuere así, cantaré como un canario y lo sacaré á la palestra, refrescando las especies de mil primores que en otros tiempos se han escrito contra él, y de los cuales tengo una curiosa coleccion. Entro en materia. Una Doña Dolores tenia en arrendamiento la casa de un D. Felix: quiso traspasarla: este se opuso, le ganó el pleito en todas sus instancias, la embargaron, y la iban ya á lanzar, cuando un D. Manuel (este es el señorón) se presentó como padrino de Doña Dolores: hizo ver la indigencia á que quedaba reducida: interesó su amistad con D. Felix: movió la piedad de este, y en suma, consigué que le concediese el derecho al traspaso por los 4000 pesos que el marido de la señora habia dado por la casa.

Pero el tal D. Manuelito, que no es capaz de servir á nadie, descubrió, á pocas horas, que no era la caridad, sino su propio negocio el que habia hecho; pues convirtió en beneficio suyo la gracia que habia aparentado querer para la pobre viuda, con quien hizo un contrato, mediante el cual, el padrino debia quedarse con la casa. Entonces pactó este con D. Felix, que mientras la señora continuase con la tienda, continuaria ganando los 600 pesos anuales en que la tenia; pero que pasando á D. Manuel, se aumentarían 200, y se le concederia el derecho del tanto para en caso de venta.

De hecho entró luego el D. Manuel habilitando de su cuenta la tienda, poniendo dependientes suyos &c., y por lo mismo D. Felix, cumplido el primer ter-

das propias de quien estima en mas una rateria de 200 pesos, que su honor.

D. Felix alegaba sus razones; pero el hecho es que D. Manuel se fue quedando con las rentas, y lo mas gracioso de todo, que ni á razon de 600, ni de 800, ni de un real, le ha pagado nada en mas de dos años que hace disfruta la casa. Esto sí es entenderlo.

D. Felix que vió que se habian pronunciado con su finca, y que por otro lado necesitaba dinero para sus giros, solicitó doce mil pesos con hipoteca especial de ella, y pactando que si cumplido el término, no pagaba el dinero, le quedaba vendida al prestamista D. Ignacio, á quien advirtió que D. Manuel tenia el derecho del tanto, y que por lo mismo este solo obtendria la preferencia para el caso del remate.

Se cumplió el plazo y un mes mas: se presentó D. Ignacio á un juez de letras de los mas íntegros y literatos de la capital, el cual vista la escritura, confesion del deudor &c., decretó el embargo de la finca, y mandó como era natural depositar los arrendamientos.

Aquí tienen vdes. en campaña á D. Manuelito, saliendo por tercería á oponerse á la venta, exigiendo... ¡qué cosa tan graciosa!... que D. Ignacio le diese doce mil pesos en que dizque apreciaba, un traspaso que solo se permitió á Doña Dolores, por cuatro mil, y lo que es mas chusco, diciendo que no pagaba los arrendamientos; porque... atiendan vdes., Sres. Editores, y rianse si pueden con la ocurrencia; porque... tenia derecho al traspaso. Es decir, que segun su jurisprudencia, lo mismo es tener derecho al traspaso, que quedar autorizado para soplarse las rentas. ¡Han visto vdes. una chulada como esta!

D. Ignacio, dirigido por un letrado tan perito como honrado, echó á tierra ese y los otros alegatos de D. Manuelito; y el juez en un auto fundadísimo, mandó que el negocio se recibiese á prueba; pero que las rentas se entregasen al depositario.

Mas nuestro D. Manuel de marras, á título de esa prepotencia de que tanto blasona, y que tan odiado lo tiene con todo el mundo, contestó primero: que siendo abonado, las rentas estarian bien en su poder; y despues, cuando el juez repitió su auto, que no las entregaba;

porque tenia que liquidar una cuenta con D. Felix, quien en una cláusula de su convenio, lo habia autorizado para hacer unas composturas de cuenta de la renta.

Aquí deben vdes. no reirse; sino admirarse y enardecerse de dos cosas: la primera, de que no hay tal cláusula en ese convenio, y es menester mucho descaro para hacer tales alegatos; y la segunda de que aun cuando la hubiera, ¿qué tenían que ver las cuentas particulares de D. Felix, despues de un acto de embargo en que se mandan depositar las rentas sucesivas?

Pues tales como este son los alegatos de ese buen señor, quien por conclusion viene diciendo que goza fuero militar, olvidándose de que la accion que tiene en este negocio, le viene de una tercería que él mismo ha interpuesto en el juzgado civil á que pertenece el dueño de la finca.

Ya veremos si en este juzgado hay poder para llevar adelante sus providencias justas, ó si esa prepotencia que tanto careca D. Manuelito Vega, hasta burlarse de la justicia y de los tribunales. De todo irémos dando cuenta al público por conducto de vdes., descubriendo cuando sea tiempo los apellidos de los contendientes; y se puede apostar á que con solo nombrar quienes son estos, se declara la opinion en contra de D. Manuel y á favor de D. Ignacio.

Entre tanto, quisiera que vdes. me dijeran ¿qué tiene que ver el fuero militar en un caso como este? Todavía mas: ¿Se hará mucho favor á esa clase benemérita, cuyo distintivo debe ser el honor, el que uno de sus individuos se acoja á ese fuero para eludir la justicia, para enredar los pleitos y para quedarse con los intereses ajenos?

Basta por ahora, señores editores, y si estos apuntes no fueren suficientes para hacer entrar en órden á nuestro D. Manuel, irá aclarando paradas su atento servidor Q. S. M. B.—J. B. A. ó El Enemigo de la iniquidad.

MEXICO, AGOSTO 11 DE 1840

Largo tiempo nos hemos estado pensando cómo ocuparnos de la desagradable, escandalosa y criminal conducta de los diputados que han desertado de las sesiones, con el depravado fin de impe-

dir la votacion sobre la facultad que el Gobierno ha pedido para premiar á los *feles y valientes defensores de la patria* en los memorables *doce dias* de Julio. Pero lo que mas ha escandecido á los hombres que saben respetar el mérito, acatar la virtud y agradecer el bien, es la ingratitude y descompuestas maneras con que los diputados Peon y Aumada, no contentos con haber probado ya que son indignos de la confianza de los pueblos, aun hayan dado otra prueba mayor de ello, con el hecho impolítico y temerario de salirse de la cámara á tiempo de irse á votar la mencionada y muy justa iniciativa del Gobierno, sin otro fundamento, que haber perdido su detestable faccion, y haberse quedado ellos sin los empleos que *locos* se asignaron en su rebelion del dia 15. Fatales hombres son sin duda aquellos que no tornan su afecto hácia la patria, cuando palpan sus estragos. Fatales los que, como los Sres. Aumada, Peon y cómplices, no acatan con ternura y envidia las lecciones de valor, desinterés y fidelidad que los jovencitos del colegio militar dieron por espacio de doce dias y noches á los viejos y depravados del Palacio que se reunieron allí para trastornar la capital, hacer lo mismo con toda la nacion y provocar todo género de crímenes. ¡O qué su berrinche consiste en que esos jóvenes, que hoy son la esperanza de la patria, se hayan engalanado tan temprano y á los primeros pasos de su gloria marcial, con inmarcesibles laureles de una singular victoria, adquirida muy á costa de los *libres*? Pues, señores: que rabien para siempre los diputados Aumada y Peon con los demas que quieran acompañarlos en su frenesí, mientras otros saludan con tiernos himnos, á la patria y á esa juventud escogida, que es causa de tanto enfado.

Fatales son los hombres que, como los diputados Aumada y Peon, desprecian las lecciones de honor, constancia y resignacion que en su sonectud les están dando con el fusil en la mano los valientes *inválidos*, no obstante los achaques de su salud y abanzada edad. Esto aumenta su rabia. Pues despedácese en ella, mientras la patria en sus guerras mira á esos encanecidos veteranos, como el mas seguro escudo contra la violencia de sus enemigos obcecados.

Fatales son por último é irreducibles los hombres, que como los diputados Aumada y Peon resisten gustar el saludable fruto de las lecciones que tambien les han dado en los citados *doce dias*, el resto de la columna, cuyos sufridos y denodados militares son muy dignos de un premio por haber salvado á la patria, y de un escudo que en todos tiempos publique su valor. Hágase esto, aunque mueran despedazados en su rabia, los aspirantes anarquistas, como Aumada y Peon, al considerar que fueron confundidos y bien escarmentados por un puñado de valientes de las *tres edades*, niños, jóvenes y ancianos.

Pero si hay diputados que hacen traicion á la patria, posponiendo el bien de esta al particular de ellos: si se complacen con los destrozos y calamidades públicas: si se olvidan del mérito de los soldados que nos han dado patria é independencia, y se oponen al premio que merecen los que han espuesto su vida y derramado su sangre, porque haya congreso, siempre fatal y pernicioso: si no agradecen esos males diputados verse en los puestos que no merecen, comiendo y triunfando de los sudores de un pueblo consumido por su causa, y al precio tambien de los ayunos y privaciones de un ejército virtuoso, ¿qué, no hay quien en castigo de su ingratitude les quemé sus asientos para que no lleven su anarquía y revolucion hasta el templo de las leyes? ¿No hay quien encierre los gatos de los diputados Aumada y Peon, como se hizo una vez, muy santamente, con el malvado animal que en vano reclamó despues el diputado padre Acosta de fatal memoria? Los males errecen cuando se sufre mucho.

En el Diario de 13 del corriente, en la parte que da *D. Domingo Buiza* sobre las ocurrencias en los puntos de la línea defensora del Gobierno, se tomó el nombre del capitán retirado *D. Francisco Berrospe*, por el de su hijo *D. Ignacio* que es capitán de Ingenieros, graduado de teniente coronel, y cuyo mérito se recomienda en dicho parte. El primero no hizo ningun servicio de armas; pero no se escondió y estuvo á la vista de su hijo, complaciéndose con el honroso y fiel comportamiento de este.

En la Temis del dia 9 del próximo pasado Julio, se dice lo siguiente: „Cada dia se hace mas insoportable la plaga de *los derechos eventuales*: sabemos que muchos vecinos de esta capital, tratan de representar al congreso para su abolicion.”

A esto contestamos que cada dia se hace mas insoportable la sordera de los legisladores, con lo que evidentemente prueban el desprecio ó indiferencia cuando menos, con que ven las calamidades públicas, de las que realmente es una de ellas nuestra pésima administracion de justicia y sus *maneras*. El tal ministerio es de lo mas pingüo en este pais, por cuya razon trota, galopa y escapa tras él nuestro ejército de licenciados con particularidad los improvisados. Mas cuanto tiene de pingüe ese envidiado destino, tanto así es de desolador en nuestra desquiciada sociedad. Pero sabemos que muchos vecinos de esta capital, no sabiendo á quien representar; porque nadie los escucha, mandan á cada paso enhoramala la administracion de justicia con todos sus modos, palitroques y peculiar *estrategia*, viviendo tan aburridos, que entran en los pleitos, no por encontrar en ellos la justicia, sino por hacer el último obsequio á su desesperacion. En nuestros juzgados y tribunales se verifica que el que va por lana sale trasquilado.

AVISOS.

En auto proveido en 13 del corriente por el Sr. juez de letras *D. Juan Alva* está mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa y corral, nombrada *S. Martin*, situada en el barrio de Tepito, valuada en 1.531 pesos, á la que está hecha postura en las dos terceras partes de su valor; cuya almoneda se ha de verificar á las doce de la mañana del miércoles 19 del presente en el oficio de la calle del Refugio. La persona que quisiere mejorar dicha postura, ocurra á dicho oficio.

México, agosto 14 de 1840.—*Ignacio Peña*.

Se noticia que la Carroceria de la calle de Corchero, núm. 16, se traspasa con todos sus enseres, coches del sitio y nuevos, con su fragua aperada de todo, muy buenos tejados y macheros; herramientas para dicha negociacion. La persona que guste puede contestar en la misma casa.